

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

**2019/4590** *Notificación de Auto y Decreto. Procedimiento: 152/2019. Ejecución de títulos judiciales 108/2019.*

#### **Edicto**

Procedimiento: 152/19. Ejecución de títulos judiciales 108/2019.

Negociado: MT.

N.I.G.: 2305044420190000575.

De: Pilar Sánchez Álvarez.

Abogado: María Isabel Arribas Castillo.

Contra: Herederos de José Luis Suarez, S.L.U.

Abogado:

D<sup>a</sup>. Inmaculada González Vera, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

#### **Hace saber:**

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 108/2019 a instancia de PILAR SÁNCHEZ Álvarez contra Herederos de José Luis Suarez, S.L.U. se han dictado Auto y Decreto de fecha 18/09/19, en cuyas respectivas partes dispositivas se contiene el tenor literal siguiente:

#### Parte Dispositiva

Procédase a la ejecución de la sentencia dictada en estas actuaciones con fecha 03/06/19, y para resolver sobre la no readmisión planteada por el demandante Pilar Sánchez Álvarez frente a la empresa Herederos de José Luis Suarez S.L.U., señálese por el Sr. Letrado/a de la Administración de Justicia día y hora para la correspondiente vista incidental, debiendo citar de comparecencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

#### Parte Dispositiva

Se señala para la celebración de la vista del incidente de no readmisión la audiencia del próximo día 20 de enero de 2020 a las 11:45 horas citándose a las partes, sirviendo la notificación de la presente resolución de citación en legal forma.

Modo de Impugnación: Contra esta resolución cabe interponer recurso directo de revisión, que deberá interponerse en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Secretario Judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Y para que sirva de notificación al demandado Herederos de José Luis Suarez, S.L.U.

actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 08 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, INMACULADA GONZÁLEZ VERA.